

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 25 MAYO 2015

DECRETO N° 1682 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Médica presentada por el docente del Liceo Carlos Cousiño A-45, Don Carlos Chozas Muñoz; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: DANIEL SEPULVEDA VIZAMA
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño A-45
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	: 18 de noviembre de 1983
FUNCIÓN	: Docente de Física
JORNADA	: 32 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 18 de mayo de 2015
HASTA	: 01 de junio de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Carlos Chozas Muñoz
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: HABITAT - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/MPA/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.